

RESPONSABILIDAD-DEBER SOCIAL.

El ORSALC fue inaugurado el 2 de febrero de 2012 en el Palacio de San Carlos, Sede de la Cancillería de Colombia y fue avalado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación nacional. EL ORSALC, con sólo seis años de funcionamiento cuenta ya con un Declaración, Sedes subregionales, grupos de trabajo, estudios de variada índole, factores e indicadores regionales de análisis y una participación en más de 220 eventos anuales con una cooperación de 700 Instituciones en dos idiomas oficiales (español y portugués). Hemos venido trabajando en la construcción de una responsabilidad Social que superando cualquier visión de mercado denuncie las injusticias y permita desde la reflexión y las buenas prácticas encaminar las comunidades de personas a la inclusión, la equidad, la oportunidad y la educación para todos. Una de esas Instituciones comprometidas con lo expuesto es La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia México.

La responsabilidad social que piensa los Desafíos Sociales de la Educación Superior, no es tarea baladí, ni sencilla. Convoca los mejores esfuerzos, las mejores capacidades intelectuales y volitivas del ser humano y de los grupos sociales, las naciones. Es un proceso personal y social que requiere capacidad de adaptación a la realidad para dialogar con ella, sin derrotismos y sin miedos, negando que solamente lo arduo y acuciante presenta la agenda, sino también la capacidad de hacer del hombre en esa misma realidad que asedia.

Desde este estadio, discurriendo la ruta de desarrollo de responsabilidad social, se accede a la asociación, esa capacidad de construir redes para buscar respuestas convincentes a la compleja realidad de la persona, desde una consideración completa de la misma (la persona), que no la reduzca solamente a una de sus dimensiones. Así se realizan los demás movimientos de la dinámica circular, la transformación, la capacidad de cambio para mejor, para devolver dignidad vital o para consolidarla: medio propicio en que la persona pueda ahondar en su propia identidad, extender la mano hacia la mano que se nos da (en petición o en gracia), y reconocer en el otro el rostro del otro-yo.

Hemos sido engendrados para la sociedad como afirmaba seneca *Ad coetum geniti sumus* y el útero de esa vida social creciente es siempre el territorio. Hablamos de Responsabilidad Social en clave de territorio, es decir, Responsabilidad Territorial ya que la hoguera, el fogón social crece en el territorio y se alimenta de él. NO existe territorio sin debate, sin sana y propositiva discusión. Además hemos querido hablar de territorio y no de entorno y buscamos incluir las nociones de tiempo y espacio, tan queridas a la filosofía pero tan polisémicas y difusas en cuanto a interpretaciones. En este sentido desde este Observatorio que tengo el reto de coordinar hemos querido proponer un espacio abierto para definir y delimitar el tema de la responsabilidad, llámese esta personal y social, a partir del concepto de territorio, ya que entendemos que toda responsabilidad está anclada y se debe a una tierra, léase territorio, en la cual crece y se desarrolla su vida social, la vida común con otros seres humanos.

El hecho de ser engendrados para la sociedad, como afirmaba Seneca, es decir para la vida en común conlleva necesariamente que nos hagamos responsables de nuestros derechos pero también de

nuestros deberes. Somos sujetos de derechos por ser humanos, pero precisamente por ser humanos estamos llamados y obligados a deberes hacia nosotros y hacia los otros seres humanos. ONUS PROBANDI, decían los Romanos y esa obligación de demostrar incumbe a las personas en cuanto a sus derechos pero también en cuanto a sus deberes.

La Responsabilidad Social (RS) se ha entendido como el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las instituciones - públicas y privadas -- y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global. Se realiza un intenso y nuevo debate en torno a la RS, surgen nuevos actores, que junto con los antiguos actores establecen alianzas creativas para abordar los problemas, nuevos paradigmas animan la acción. De una acción centrada en la caridad paternalista, se ha transitado hacia una acción ciudadana basada en la justicia, en los derechos y deberes, y en la necesidad que tenemos unos de otros, haciéndonos aprender a convivir. Se acepta que somos interdependientes, que existe la necesidad del otro y de cimentar el compromiso entre las personas para lograr un desarrollo humano para todos sin exclusión de ninguno. También se acepta el carácter único e irrepetible de la Persona Humana y su dignidad como fundamento de cualquier acción. Por todo esto una responsabilidad social real y verdadera es heredera de un claro concepto de persona; en este sentido la Responsabilidad Social como compromisos social no es un bien de mercado sino un principio solidario de crecimiento en personas grupos y empresas; por lo tanto es necesario reafirmar que todos los actores sociales públicos y privados, con o sin fines de lucro, colaboren juntos en promover el bien común esencial que constituye la educación para todos y a lo largo de la vida, como elemento de construcción de una sociedad más digna, justa y sostenible, responsable de su territorio y de su gente, en conformidad con los principios éticos y humanistas universales de la UNESCO.

El ORSALC se felicita de constatar cómo los diversos participantes de los FOROS, desde la cátedra de educación superior, las instituciones públicas, el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil, han logrado ya un poderoso consenso alrededor de los principios de una educación responsable, anclada en su territorio, promotora de los valores de justicia, equidad y sostenibilidad, cuidadora de la paz, la diversidad, el patrimonio, la inclusión y el sano debate democrático. Una educación que sepa encontrar su calidad y universalidad en el servicio a la comunidad local, en miras al desarrollo humano de cada entorno, que articule tradición e innovación de punta, congregando la pluralidad de competencias y conocimientos que su gente construye, tanto desde la actividad especializada como desde la vida cotidiana, las sabidurías populares, y una auténtica inteligencia estética en armonía territorial.

A fin de transformar dicho consenso en innovaciones sociales permanentes, el ORSALC hace propicias sus actividades para crear una Red de instituciones promotoras de estos conceptos. Dicha Red apoyará la promoción de la responsabilidad territorial desde la educación para todos, facilitando la percepción, la articulación y el enriquecimiento mutuo de las buenas prácticas en América Latina y el Caribe

En otras palabras el ORSALC considera, fruto de las experiencias acumuladas a lo largo del proceso de implementación de este Programa temático del ORSALC y también como fruto de este Eje temático que colectivamente hemos sabido coordinar que:

- La socialización y el reconocimiento interinstitucional de las buenas prácticas enriquece y fortalece el ejercicio de acciones socialmente responsables.
- La importancia de un análisis crítico y constructivo de las prácticas RST que tienen lugar al interior de las instituciones miembro del Observatorio son ejercicios de autoevaluación y por lo tanto operaciones de mejoramiento por hacer instituciones de Educación Superior Inclusivas y con proyectos adecuados a las necesidades de los más vulnerables.
- La implementación de procesos sistemáticos y progresivos, acompañados de un compromiso institucional y personal de cada uno de los miembros del Observatorio, son los que generan procesos constructores de diálogo y concreción de espacios de participación colectiva e individual.
- La discusión académica fortalece el hacer individual y colectivo entorno al cumplimiento de los objetivos del Observatorio, así como los ODS y ayuda a crear lazos interinstitucionales y a promover la formación de Profesionales como gestores de ciudadanía y generadores de valores para una sociedad siempre más participativa.
- La transparencia en procedimientos y acciones de todos los que hacemos parten del ORSALC constituye la mayor riqueza adquirida de una trabajo que ha ido consolidando los conceptos y que cuida las reacciones interpersonales con toda su implicación personal e institucional que ellas contraen.

Finalmente y en el marco del mandato dado a la UNESCO sobre la Calidad en la Educación Superior para nuestro caso específico entendemos los DESAFIOS SOCIALES en clave de CALIDAD así:

1. CALIDAD COMO PROCESO

- a. La calidad en la educación se evalúa en relación con la dinámica de realización de las metas perseguidas en el proceso educativo.
- b. Es una dinámica de actualización (poner en acto, activar) progresiva del potencial de humanización, como finalidad, a través de la actuación excelente de la institución educativa, en cuanto mediación para dicha finalidad.
- c. En tal sentido, la calidad en educación no se evalúa sólo por sus resultados, sino por la dinámica de cumplimiento de logros (medibles, valorables, aplicables) de humanización, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

(Concepto clásico de vigencia actual: Qualitas, como dinámica de actualización de la perfección propia de un ser en relación con su finalidad)

2. CALIDAD DE LA ACTUACIÓN UNIVERSITARIA

- a. La calidad educativa de la actuación universitaria corresponde al nivel de actualización (activación) de su potencial social, expresado en su plataforma ética (finalidad), concretado en proyectos concretos (mediaciones) y proyectado en el territorio (espacio interactivo de realización).
- b. La calidad de la educación universitaria se expresa como flujo social en el territorio. Es el modo como la universidad fluye socialmente en el territorio. El flujo no es desde la universidad hacia la sociedad, pues la universidad es ya parte de ésta: es fluir con la sociedad, involucramiento mutuamente transformador, constructor de territorio socialmente responsable.
- c. La calidad de la acción universitaria se mide no en función de impactos, sino a través de logros efectivos de aprendizaje y crecimiento alcanzados a través de un efecto sistémico de transformación mutua.

3. CALIDAD Y AUTONOMÍA

- a. El flujo social de la universidad es expresión de autonomía, articulada a un tejido colaborativo de interdependencia constructiva entre diversos actores sociales.
- b. Es producto de una decisión libre y autónoma, no una relación obvia ni un movimiento mecánico o automático.
- c. Expresa una convergencia de actores en articulación de finalidades particulares a finalidades compartidas.
- d. Canaliza una concertación de metas y un acuerdo de priorización de objetivos.
- e. La decisión de fluir en la sociedad es transformadora para todos los actores que entran en contacto y expresa el crecimiento la autonomía responsable.

4. CALIDAD DE GESTIÓN, ÉTICA Y HUMANA

- a. Calidad de Gestión (Calidad de actores, procesos, resultados. Gestión con personas)
- b. Calidad Ética (calidad de las actualizaciones del potencial social de la universidad: superación de relaciones de poder, promoción de relaciones colaborativas y solidarias, construcción de convivencia interna y externa)
- c. Calidad humana (actuaciones centradas en la rehumanización y en la centralidad de la persona)

Humberto Grimaldo Durán Ph.D

Coordinador

Eje Temático Desafíos Sociales

CRES 2018